

“Año de la Superación del Analfabetismo”

ESPECIFICACIONES TECNICAS

*“COMPARACION DE PRECIOS PARA ALQUILER DE INMUEBLE
PARA ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS”*

EXPEDIENTE: SENASA-CP-04-2014

SEGURO NACIONAL DE SALUD (SeNaSa)

Santo Domingo, Distrito Nacional
12 de Agosto 2014

Nuestra ganancia es tu salud



“Año de la Superación del Analfabetismo”

1. DATOS DE LA COMPARACIÓN PARA ALQUILER DE INMUEBLE PARA ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS

1.1 Objeto

El objeto de la presente convocatoria será para el alquiler de un inmueble tipo nave que será usado para el almacenamiento de archivos del **Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)**, de acuerdo con las condiciones fijadas en presente ficha técnica. El período de alquiler a contratar será por **doce (12) meses** comprendidos desde **Septiembre 2014 hasta Septiembre 2015**.

1.2 Procedimiento de Selección

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta, siendo ésta aquella que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y el mejor precio.

2.1. Modalidad del proceso

La siguiente Comparación de Precios para el “**alquiler de un inmueble tipo nave**” indicará las especificaciones del requerimiento para brindarle la oportunidad de participar en dicho proceso.

Los oferentes / Proponentes, podrán inscribirse para participar según las especificaciones técnicas detalladas en este documento a partir del **Martes, 12 de Agosto de 2014**, y terminando el plazo para inscripción, depósito de documentos de acreditación y entrega de muestras (fotografías) el **Lunes 18 de Agosto 2014 a las 5:00 PM**. La fecha límite para presentación de oferta económica es el Miércoles, 20 de Agosto 2014 a las 3:00 PM, hora en que se realizará la apertura de sobres con propuestas.

La presentación de una oferta representa la aceptación del oferente a los términos y condiciones establecidas en el presente documento, la Ley sobre Compras y Contrataciones del Estado No. 340-06, su reglamento, las Políticas del Seguro Nacional de Salud y otras condiciones que pudieran ser establecidas por la institución.

3. Presentación de documentos de acreditación y fotografías de muestra.

3.1 Documentos de acreditación. Todo interesado deberá inscribirse mediante la entrega dentro del plazo establecido en el cronograma de los siguientes documentos:

1. Formulario de Información del Oferente (FNCC_F042), debidamente completado, firmado y sellado.
2. Copia de Registro de Proveedores del Estado (RPE)

Nuestra ganancia es tu salud



“Año de la Superación del Analfabetismo”

3. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente.
4. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.
5. Formulario de Entrega de Muestras (SNCC.F.56). En ese formulario se registrarán las fotografías del inmueble ofertado que serán aportadas como muestra.
6. Copia del Certificado de Título del inmueble ofertado.
7. Copia de la cédula de identidad y electoral del propietario.
8. Formulario de descripción del inmueble ofertado debidamente completado, firmado y sellado (anexo).
9. En caso de que el oferente no sea el propietario, deberá presentar además:
 - 9.1 Poder Notarial mediante el cual el propietario le autorice a ofertar el inmueble y a firmar en su nombre para todos los fines y consecuencias del presente procedimiento de contratación,
 - 9.2 Copia de la cédula de identidad y electoral del representante.

3.2 Forma de Presentar los Documentos

- Los documentos de acreditación deben presentarse ordenados según el orden planteado anteriormente, para fines de revisión.

Cualquier duda o aclaración referente al proceso favor contactarnos al correo **dmontilla@arssenasa.gov.do** o mediante comunicación escrita dirigida al Departamento de Compras de SeNaSa, ubicado en la calle Presidente González No. 19, casi esquina Avenida Tiradentes, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional.

3.3 Presentación de muestras.

Deben presentarse fotografías de los aspectos señalados en el cuadro de Especificaciones Técnicas. Las fotografías deben ser a color y deben ser de calidad y tamaño que permita a los peritos realizar una adecuada evaluación.

Las fotografías deberán entregarse anexas al Formulario de Entrega de Muestras (en donde se indicará la cantidad de fotografías entregadas) en el plazo establecido en el Cronograma. Las fotografías de mala calidad o tamaño insuficiente podrán ser subsanadas dentro del plazo establecido para ello en el cronograma.

Las muestras (fotografías) de aquellos oferentes que hayan presentado válidamente todos los documentos de acreditación requeridos, serán evaluadas por los peritos designados conforme a su

Nuestra ganancia es tu salud



“Año de la Superación del Analfabetismo”

orden de llegada con el fin de emitir un Informe de Homologación de Muestras al Comité de Compras y Contrataciones para que cuente con información para la adjudicación.

La Unidad Operativa de Compras notificará a aquellos oferentes que resultaren habilitados para que participen en el Acto de Apertura de Ofertas Económicas.

3.4 Visitas de inspección.

Los peritos podrán visitar los inmuebles ofertados para verificar la conformidad con los requerimientos técnicos exigidos. La visita será realizada el día establecido en el cronograma y dentro del horario de 8:00 Am a 5:00 PM. Los peritos levantarán un acta de la visita, la que deberá ser firmada por todos los participantes de dicha visita.

4. Cuadro de Especificaciones Técnicas.

Los inmuebles ofertados deben cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos técnicos:

Aspectos	Requerimiento	Requiere muestra que permita verificar el criterio (fotografía)
Superficie para área de depósito	1. Medida: 400 metros cuadrados, distribuidos en forma rectangular o cuadrada.	Sí
Superficie para área de oficina	2. Medida: 70 metros cuadrados	Sí
Instalaciones eléctricas	3. En buenas condiciones, sin evidencia de cables mal colocados o con desperfectos.	No
Instalaciones Sanitarias	4. Debe tener facilidades (tuberías y desagües) necesarias para instalación de sanitarios.	Sí
Ventilación	5. Es permitida la instalación de extractores de aire o cuenta con ellos.	No
Altura	6. Doble Altura (4.5 metros o más)	Sí
Ubicación	7. Debe estar ubicado en el Distrito Nacional o la Provincia de Santo Domingo.	No
Accesibilidad del local	8. El inmueble debe ser de fácil acceso (a menos de un kilómetro de alguna avenida o calle principal, la calle para su acceso debe estar asfaltada)	No
Accesibilidad del deposito	9. Debe poseer rampa que facilite la carga y descarga de las cajas.	Sí
Piso	10. El piso debe ser plano y estar en buen estado. Debe además estar a una altura de al menos 2 pies por encima del nivel de la calle (suficiente para evitar inundaciones).	Sí

Nuestra ganancia es tu salud



“Año de la Superación del Analfabetismo”

Paredes y Techo	11. Sin evidencia de filtraciones.	Sí
Seguridad	12. Verjas perimetrales, en buen estado, que garanticen control de acceso. La puerta de entrada al depósito debe ser de metal.	Sí
Entorno	13. Despejado de elementos perturbadores o de industrias que fabriquen materiales o productos potencialmente inflamables.	No

5. Presentación de Ofertas Económicas

5.1 Contenido de la oferta.

La oferta económica será presentada por concepto de alquiler, mantenimiento y depósito reembolsable incluyendo impuestos.

5.2 Forma de presentación.

El Oferente deberá entregar su propuesta en un sobre debidamente cerrado, sellado y firmado y con el sello de la empresa a más tardar el **Miércoles, 20 de Agosto 2014** hasta las **3:00 PM**.

- La oferta deberá entregarse en un sobre sellado el cual deberá contener la información siguiente:

1. **Nombre del Oferente / Proponente:**
2. **Dirección:**
3. **Responsable Legal de la Empresa:**
4. **Nombre de la Entidad Contratante:** Seguro Nacional de Salud, SeNaSa.
5. **Asunto:** Presentación Oferta Económica
6. **Referencia del Procedimiento:** SENASA-CP-04-2014

- **El sobre de Oferta deberá contener:**

1. **Garantía de la Seriedad** de la Oferta en Original. Correspondiente a una Garantía Bancaria o Póliza de Seguros, por un valor del uno (1%) del monto total de la Oferta, Moneda Local (RD\$) con una vigencia mínima aceptada hasta la fecha 30 días después de la adjudicación.
1. **Formulario de Presentación de la Oferta Económica (FNCC-F033)** – Suministrado por el Seguro Nacional de Salud, SeNaSa, conteniendo la información siguiente:

Nuestra ganancia es tu salud



“Año de la Superación del Analfabetismo”

- a. **Alquiler.** Debe indicar el monto mensual y debe cotizar doce (12) meses.
- b. **Servicio de mantenimiento** (limpieza y energía de áreas comunes, agua y recogida de basura). Debe indicar el monto mensual y debe cotizar doce (12) meses.
- c. **Depósito reembolsable.** Debe indicar el monto requerido como depósito reembolsable, lo que será considerado para calcular el monto total de la oferta.

Al final deberá calcularse el total de la oferta, el que debe incluir el monto resultante de la suma de todos los ítems cotizados más impuestos. Debe expresarse en letra y número.

5.3 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional (**Pesos Dominicanos, RD\$**).

5.4 Fecha de entrega de ofertas.

Las ofertas económicas podrán ser entregadas al Departamento de Compras del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) desde la fecha de convocatoria y hasta el plazo fijado en el cronograma. Las que sean entregadas antes de la fecha de la apertura serán enviadas por el Departamento de Compras a la Consultoría Jurídica de SeNaSa, para su custodia debidamente sellada.

5.5 Acto de Apertura de Oferta Económica

El acto público de apertura de ofertas, se realizará el miércoles 20 de Agosto del 2014 a las 3:00 PM, en el Salón de COSENASA, ubicado en el 4to piso del Edificio Administrativo-Financiero de SeNaSa; sitio en la calle Presidente González, No.19, casi esquina Avenida Tiradentes, Ensanche Naco, Santo Domingo, D. N., República Dominicana.

Se dará apertura a todas las ofertas económicas de aquellos oferentes que hayan resultado habilitados, aunque no estuvieren presentes o representados en el acto público de apertura de ofertas.

Nota: A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no se recibirán otras. Las recibidas fuera de término serán rechazadas sin más trámite.

“Año de la Superación del Analfabetismo”

6. Condiciones de Pago

La condición de pago establecida será pactada en el contrato de la siguiente manera:

Términos de pago: Se realizarán cinco (5) pagos durante el año, como sigue:

1. El primer pago será por el monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y será realizado dentro de los cinco (5) días después de la firma del contrato, conjuntamente con la entrega de llaves y recepción satisfactoria del inmueble.
2. El segundo pago será por el monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y será realizado dentro de los diez (10) posteriores a la firma del contrato.
3. El tercer pago será por el monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato y será realizado dentro de primeros los diez (10) días del mes de Diciembre 2014.
4. El cuarto pago será por el monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato y será realizado dentro de primeros los diez (10) días del mes de Marzo 2015.
5. El quinto pago será por el monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato y será realizado dentro de primeros los diez (10) días del mes de Junio 2015.

Si aplica, la factura debe ser depositada en el Área de Recepción de Facturas de nuestra Gerencia Financiera, en el Edificio Administrativo Financiero de SeNaSa, ubicado en la calle Presidente Gonzalez No. 19, Ens. Naco, D.N. República Dominicana.

7. Cronograma

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1.Convocatoria/ Publicación llamando a participar en la Comparación de Precios de Alquiler de Inmueble tipo Nave	Martes, 12 de Agosto de 2014
2. Adquisición de Especificaciones Técnicas	A partir del Martes 12 de Agosto de 2014
3. Periodo para inscripción, entrega de documentos de acreditación y muestras.	A partir del Martes 12 de Agosto 2014

Nuestra ganancia es tu salud



“Año de la Superación del Analfabetismo”

4. Período para realizar consultas por parte de los proveedores	Desde el Martes 12 de Agosto 2014 hasta el Jueves 14 de Agosto de 2014
5. Plazo para dar respuesta a las consultas presentadas, mediante circulares o enmiendas	Hasta el Viernes 15 de Agosto de 2014
6. Fecha límite para inscripción, entrega de documentos acreditación y recepción de muestras (fotografías)	Hasta el Lunes 18 de Agosto de 2014
7. Visitas de inspección a inmuebles ofertados	Martes 19 de Agosto 2014
8. Presentación de Informe de Calificación	Miércoles 20 de Agosto de 2014 a las 9:00 AM
9. Fecha límite para presentación de ofertas económicas, acto apertura de ofertas y adjudicación	Miércoles, 20 de agosto de 2014, a las 3:00 P.M.

8. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una **Garantía Bancaria ó Póliza de Seguro**, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables; se otorgaran en la misma moneda de la oferta, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **Uno (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de

Nuestra ganancia es tu salud



“Año de la Superación del Analfabetismo”

Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

9. Devolución de las Garantías

- **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Garantía de Adjudicaciones Posteriores:** Después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la Garantía y transcurrido el plazo de la misma, se ordenará su devolución.
- **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Les será devuelta a los Oferentes / Proponentes que no resulten adjudicatarios, en un plazo no mayor de Diez (10) días hábiles, contados a partir de la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato establecida en el numeral 1.8, o en su caso, de ejecutado el contrato por el Adjudicatario.

10. De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido los Términos de Referencia, tendrá derecho a participar en la presente Comparación de Precios, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en los presentes Términos de Referencia.

i. Prohibición de Contratar

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se detallan a continuación:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Sub-contralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás

Nuestra ganancia es tu salud



“Año de la Superación del Analfabetismo”

funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06.

2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;

3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;

4) Todo personal de la entidad contratante;

5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;

6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;

7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;

8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;

9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;

10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;

Nuestra ganancia es tu salud



“Año de la Superación del Analfabetismo”

11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;

12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;

13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes.

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis (6) meses después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley 340-06 con sus modificaciones NO podrán ser Oferentes ni contratar con el Estado Dominicano, los Oferentes que hayan sido inhabilitados temporal o permanentemente por la Dirección General de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector del Sistema.

En el caso de inhabilitación temporal, la prohibición será por el tiempo establecido por el Órgano Rector. Tampoco podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

11. Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, los Términos de Referencia, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicaran en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

“Año de la Superación del Analfabetismo”

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral los Términos de Referencia y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

12. Otros Requisitos

Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto y el cual estará debidamente sellado por el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) al momento de la apertura de las ofertas, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

- Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados por la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**
- Los proveedores Internacionales que deseen participar deben hacerlo a través de un representante local.

12.1 Errores No Subsanables del Proceso.

Los errores **NO** subsanables en este procedimiento de contratación son:

- La omisión de la **Garantía de la Seriedad de la Oferta en Original.** Correspondiente una **Garantía Bancaria o Póliza de Seguros**, por un valor de 1% del monto total de la Oferta, Moneda Local (RD\$), con una vigencia mínima aceptada hasta cumplir con la entrega de la orden de compra.
- Presentación de la Oferta Económica en un formato diferente al del formulario establecido suministrado por **Seguro Nacional de Salud, SeNaSa.**
- Presentar productos o servicios diferentes a los solicitados, o excluir algún ítem necesario para la realización de la propuesta.
- Corregir precios y cantidades en las propuestas que impliquen que el monto total afecte su posición en la comparación.

Nota: Los documentos o informaciones subsanables deberán ser entregados en papel timbrado de la empresa con firma y sello del representante legal, en el tiempo establecido por el Comité de Compras y Contrataciones del **Seguro Nacional de Salud, SeNaSa.**

Nuestra ganancia es tu salud



“Año de la Superación del Analfabetismo”

13. Etapas de evaluación.

13.1 Criterios legales y administrativos a evaluar.

1. Etapa de pre-calificación.

- a. Los oferentes deben presentar en tiempo hábil los siguientes documentos necesarios para su acreditación.
- b. Los oferentes deben presentar válidamente el 100% de los documentos exigidos para poder obtener su precalificación.
- c. Cualquier documento no presentado inicialmente o presentado inválidamente (ej. no vigente) puede ser presentado nuevamente dentro del periodo de subsanaciones.
- d. Sólo podrán pasar a la etapa de calificación aquellos oferentes que hayan cumplido el 100% con los requisitos de esta etapa de precalificación.

Requisito	Presentó/ No presentó
1. Formulario de Información del Oferente (FNCC_F042) debidamente completado, firmado y sellado.	
2. Copia de Registro de Proveedores del Estado (RPE)	
3. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente.	
4. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.	
5. Formulario de Entrega de Muestras (SNCC.F.56), debidamente firmado y sellado, y con las fotografías requeridas anexo.	
6. Copia del Certificado de Título del Inmueble ofertado.	
7. Formulario de descripción del inmueble ofertado debidamente completado, firmado y sellado	
Total documentos presentados según requerimiento:	

Nuestra ganancia es tu salud



“Año de la Superación del Analfabetismo”

Nota: Debe presentar la totalidad de los documentos exigidos según requerimiento para Pre-Calificar.

2. Etapa de calificación.

- a. Los inmuebles ofertados deben cumplir con los siguientes requerimientos técnicos.
- b. La oferta debe cumplir con el 100% de los requisitos mínimos obligatorios para pasar la etapa de calificación.

Aspectos	Criterio a evaluar	Cumple/ No cumple
Superficie para área de depósito	1. Medida: 400 metros cuadrados, distribuidos en forma rectangular o cuadrada.	
Superficie para área de oficina	2. Medida: 70 metros cuadrados	
Instalaciones eléctricas	3. En buenas condiciones, sin evidencia de cables mal colocados o con desperfectos.	
Instalaciones Sanitarias	4. Debe tener facilidades (tuberías y desagües) necesarias para instalación de sanitarios.	
Ventilación	5. Es permitida la instalación de extractores de aire.	
Altura	6. Doble Altura (4.5 metros o más)	
Ubicación	7. Debe estar ubicado en el Distrito Nacional o la Provincia de Santo Domingo.	
Accesibilidad del local	8. El inmueble debe ser de fácil acceso (a menos de un kilómetro de alguna avenida o calle principal, la calle para su acceso debe estar asfaltada)	
Accesibilidad del deposito	9. Debe poseer rampa que facilite la carga y descarga de las cajas.	
Piso	10. El piso debe ser plano y estar en buen estado. Debe además estar a una altura de al menos 2 pies por encima del nivel de la calle (suficiente para evitar inundaciones).	
Paredes y Techo	11. Sin evidencia de filtraciones.	
Seguridad	12. Verjas perimetrales, en buen estado, que garanticen control de acceso. La puerta de entrada al depósito debe ser de metal.	
Entorno	13. Despejado de elementos perturbadores o de industrias que fabriquen materiales o productos potencialmente inflamables.	

Nuestra ganancia es tu salud



“Año de la Superación del Analfabetismo”

3. Etapa de Apertura de Ofertas Económicas

Sólo aquellos oferentes que hayan pasado las etapas de precalificación y calificación, quedarán habilitadas para la apertura de sus ofertas económicas, de acuerdo a lo establecido en las presentes Especificaciones Técnicas.

Nuestra ganancia es tu salud

